

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ANUNCIO DEL CONTRATO E INFORMAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER020180009OP DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL EN LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MEDIANTE LA CREACIÓN DE SPIN OFFS, LA SUBSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE LICENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO NORMATIVO INTERNO EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSER02018009OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

COMPONENTES DE LA SESIÓN:

Presidenta:	Sra. Mercè Calvet Gómez, por delegación del Gerente, el señor Alexandre Puerto.
Responsable de contabilidad:	Sra. Cristina Calonge
Jefa de Transferencia de Tecnología:	Sra. Anna Escoda
Técnica de Transferencia de Tecnología:	Sra. Zeba Shamshad Chowdhury
Asesora Jurídica:	Sra. Sara Pérez
Secretaria:	Sra. Cristina Vargas

En Barcelona, a las 09:32 horas del viernes día 10 de agosto de 2018 en la sala de reuniones del BSC-CNS ubicada en la segunda planta del edificio Nexus II, se reúnen los asistentes anteriormente citados, en sesión pública, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de ahora en adelante PCAP).

A la presente sesión pública asiste un representante de la empresa Rousad Costas Duran, S.L.P. (de ahora en adelante RCD).

Acto seguido la Presidenta informa que a la licitación de referencia se han presentado las dos siguientes empresas licitadoras:

- CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.
- ROUSAUD COSTAS DURAN, S.L.P.

La Presidenta comunica que las dos empresas presentadas han sido admitidas a licitación de referencia y han sido valoradas las ofertas técnicas presentadas por los participantes, y cuya valoración técnica se publicará en el Perfil del Contratante

El representante de RCD que asiste a la Mesa comenta que en el acta privada de apertura del sobre 1 que está colgada en el Perfil del Contratante ha leído que se indica que una de las dos empresas licitadoras debía subsanar una parte de la documentación del sobre 1. La Presidenta comunica que la empresa referida es Cuatrecasas y esta ha subsanado correctamente la documentación de dicho sobre. Por lo tanto, las dos empresas son admitidas a licitación.